





## ACTA N. º 7

## ACTA PROVISIONAL PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN GARANTIA JUVENIL PROYECTOS T'AVALEM

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE SALINAS

PROYECTO: T'AVALEM SALINAS III EXPEDIENTE: FOTAV/2021/13/03

**LOCALIDAD: SALINAS** 

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9, 10 y 11 de la Orden 24/2016, de 2 de noviembre, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'Avalem en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, modificada por la Orden 1/2018, de 18 de enero y la Orden 16/2018, de 19 de octubre y en la Resolución de 8 de junio de 2021, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los Proyectos T'Avalem, en desarrollo del programa mixto de empleo-formación "Garantía Juvenil", mediante la realización de proyectos en alternancia con el empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2021, se reúnen el día 15 de diciembre de 2021, la persona designada por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo y docente, así como del alumnado-trabajador, actuando como Presidente D. Daniel Ricardo Pérez Sánchez y como Secretario D. Francisco José Mataix Bernabeu.

- El Presidente, **D. Daniel Ricardo Pérez Sánchez**, previa oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente Orden del día:
- Realización de entrevistas, aprobación y publicación de listados provisionales de candidatos seleccionados, reservas y excluidos, en la 2ª Fase, para cada uno de los puestos de personal directivo y docente del Proyecto T'AVALEM Salinas III.











Se da por válidamente constituido el Grupo de Trabajo Mixto con la composición indicada anteriormente, pasando a analizar el único punto del Orden del día.

Punto Único.- Una vez realizadas las correspondientes entrevistas a los candidatos que superaron la primera fase del proceso selectivo se aprueban los listados provisionales de candidatos seleccionados, reservas y excluidos para cada puesto ofertado, con detalle de las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de ellos.

Dichas puntuaciones finales son la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase curricular y en la fase de entrevista.

Se adjunta a la presente Acta dichos listados provisionales que figuran como Anexo I. Se acuerda su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salinas el día 16 de diciembre de 2.021, de acuerdo con el calendario de actuaciones previsto, y se abre el plazo de reclamaciones que comenzará el 17 de diciembre de 2.021 y finalizará el 20 de diciembre de 2.021.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12.00 horas del día de la fecha.

## El Grupo de Trabajo Mixto:

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	Por la entidad promotora
El Presidente	El Secretario
Fdo.: D. Daniel Ricardo Pérez Sánchez	Fdo.: D. Francisco José Mataix Bernabeu



